

**Universidad Autónoma de Occidente**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99053-19-1645-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1645

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) - Actualización", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	344,592.3
Muestra Auditada	305,266.3
Representatividad de la Muestra	88.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021, por concepto de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad Autónoma de Occidente fueron por 344,592.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 305,266.3 miles de pesos, que representó el 88.6%.

***Resultados***

**Control Interno**

1. Con la revisión de la Cuenta Pública 2020, mediante la auditoría número 183-DS, se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Occidente (UAdeO), ejecutor de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir

proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 72.0 puntos de un total de 100.0 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la UAdeO en un Nivel Alto.

### **Transferencia de Recursos**

**2.** La UAdeO para el ejercicio fiscal 2021 abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos federales del U006, correspondientes al primer y segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fechas 18 de enero y 30 de noviembre de 2021, respectivamente, para ser destinados a la ejecución de las acciones establecidas en el concepto de Servicios Personales; asimismo, abrió tres cuentas bancarias para recibir los recursos de tres Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fechas 16 y dos del 31 de agosto de 2021, respectivamente, y abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos que le aportó el Gobierno del Estado de Sinaloa. Además, informó mediante oficio la apertura y las especificaciones de las cuentas bancarias a la Secretaría de Educación Pública (SEP), y al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el registro de las cuentas en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF); sin embargo, para la administración y ejercicio de los recursos federales del U006, se utilizaron tres cuentas bancarias adicionales.

La Contraloría Universitaria en la Universidad Autónoma de Occidente inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CU-PRA-001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**3.** La SAF transfirió los recursos del U006 2021 por 344,592.3 miles de pesos a la UAdeO, monto que se correspondió con el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración de fecha 18 de enero de 2021 por 326,114.5 miles de pesos, con el Segundo Anexo de Ejecución por 9,127.5 miles de pesos de fecha 30 de noviembre de 2021 y con los tres Convenios de Apoyo de Recursos Extraordinarios por 9,350.3 miles de pesos de fechas 16 y dos del 31 de agosto de 2021, respectivamente, así como rendimientos financieros por 3.8 miles de pesos; además, al 31 de diciembre de 2021, las cuentas bancarias que abrió la UAdeO para la recepción de los recursos del U006 generaron rendimientos financieros por 124.4 miles de pesos y al 31 de marzo de 2022 por 5.4 miles de pesos para un total de 129.8 miles de pesos.

**4.** La UAdeO generó los recibos institucionales que comprueban la recepción de los recursos del U006, asimismo, presentó evidencia de su envío mediante el reporte de avance emitido por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la SEP.

**5.** La UAdeO, al 31 de diciembre de 2021, presentó un saldo acumulado por 383.0 miles de pesos integrado por los saldos de las cuentas bancarias que recibieron los recursos del U006, el cual no fue coincidente con el saldo pendiente de pagar registrado contable y presupuestariamente por 4,630.9 miles de pesos; asimismo, al 31 de marzo de 2022, los saldos bancarios fueron de cero pesos al igual que los registros contables y presupuestarios.

La Contraloría Universitaria en la Universidad Autónoma de Occidente inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CU-PRA-002/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**6.** La UAdeO no transfirió recursos del U006 a otras cuentas ajenas al programa, por lo que no se generaron intereses por la devolución de recursos a la cuenta origen.

#### **Registros e Información Contable y Presupuestal**

**7.** La UAdeO registró contable y presupuestariamente los ingresos ordinarios y extraordinarios recibidos del U006 2021 por 344,592.3 miles de pesos, así como los rendimientos financieros transferidos por la SAF por 3.8 miles de pesos y los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2022 por 129.8 miles de pesos, además, se constató que los registros se encuentran identificados, actualizados y son coincidentes entre sí.

**8.** Con la revisión del registro contable y presupuestario del capítulo 1000 "Servicios Personales" por 299,480.6 miles de pesos así como su documentación soporte, y con la selección de una muestra de 67 pólizas contables y presupuestales por un importe de 5,785.7 miles de pesos, correspondientes al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por 5,073.8 miles de pesos y del 3000 "Servicios Generales" por 711.9 miles de pesos, se constató que la UAdeO registró contable y presupuestariamente las operaciones efectuadas con los recursos del U006, las cuales están soportadas en la documentación comprobatoria del gasto, que cumple con las disposiciones contables, legales y fiscales; sin embargo, la documentación comprobatoria de 10 pólizas de gasto correspondiente al Capítulo 1000 no se canceló con la leyenda "Operado" identificándose con el nombre del programa.

La Contraloría Universitaria en la Universidad Autónoma de Occidente inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CU-PRA-003/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Destino de los Recursos**

**9.** La UAdeO recibió recursos federales del U006 2021 por 344,592.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre 2021, se comprometieron y devengaron 344,586.6 miles de pesos y pagaron 339,955.6 miles de pesos, lo que representó el 98.7% del total ministrado; asimismo, al 31 de marzo de 2022, se pagó la totalidad de los recursos comprometidos; por

lo anterior, los recursos no comprometidos por 5.7 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante dos transferencias, la primera el 13 de enero de 2021 y la segunda el 4 de marzo de 2022, es decir, la última de manera extemporánea.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2021

(Cifras en miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Presupuesto Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado	Recursos comprometidos y devengados	Al 31 de diciembre de 2021			Recursos pagados al 31 de marzo de 2022	% de los recursos ministrados
						Recursos pagados	% de los recursos ministrados	Recursos pagados al 31 de marzo de 2022		
1000	Servicios personales	264,386.3	35,096.3	299,482.6	299,480.6	294,849.7	85.6	299,480.6	86.9	
2000	Materiales y Suministros	13,734.8	-227.3	13,507.5	13,506.3	13,506.3	3.9	13,506.3	3.9	
3000	Servicios Generales	40,739.3	-9,137.1	31,602.2	31,599.7	31,599.6	9.2	31,599.7	9.2	
	Total	318,860.4	25,731.9	344,592.3	344,586.6	339,955.6	98.7	344,586.6	100.0	

FUENTE: Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, auxiliares contables y estados de cuenta bancarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

Nota: No se consideran los rendimientos financieros generados.

Respecto a los rendimientos financieros generados y transferidos por un total de 133.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2021, la UAdeO comprometió, devengó y pagó 125.4 miles de pesos y se acreditó el reintegro en tiempo a la TESOFE de 5.3 miles de pesos, quedando pendiente por reintegrar un monto de 2.9 miles de pesos. Cabe señalar que la UAdeO realizó ampliaciones y reducciones por un monto total modificado de 25,731.9 miles de pesos, los cuales se destinaron al Capítulo 1000 y contaron con la autorización de su máximo Órgano de Gobierno Colegiado y fueron notificados a la SEP.

La Universidad Autónoma de Occidente en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 2,929.00 pesos en la TESOFE, asimismo, la Contraloría Universitaria en la Universidad Autónoma de Occidente inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CU-PRA-004/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

### Servicios Personales

**10.** La UAdeO destinó recursos del U006 2021 por concepto de prestaciones ligadas por 170,099.1 miles de pesos y no ligadas al salario por 77,421.0 miles de pesos, las cuales se encuentran establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo que por tiempo indefinido celebran la Universidad Autónoma de Occidente y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente, y tabuladores autorizados; asimismo, el monto pagado por concepto de prestaciones no ligadas rebasó el

monto autorizado en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco por 52,000.5 miles de pesos, sin embargo, la UAdeO proporcionó el acuerdo de autorización del H. Consejo Universitario para ajustarlo de acuerdo con sus necesidades.

**11.** La UAdeO destinó recursos del programa U006 2021 para el pago de sueldos al personal con plazas y categorías establecidas en la plantilla autorizada, los cuales se ajustaron al tabulador autorizado mediante el acuerdo del H. Consejo Universitario.

**12.** La UAdeO realizó el entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado por el pago de sueldos con cargo a los recursos federales del U006 2021 por un monto de 22,494.3 miles de pesos al Servicio de Administración Tributaria (SAT); asimismo, realizó el entero al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de las aportaciones y cuotas de seguridad social por un monto de 18,956.2 miles de pesos.

**13.** La UAdeO no contó con personal comisionado al sindicato, tampoco se realizaron pagos posteriores al personal que causó baja ni pagos al personal que contó con licencia sin goce de sueldo; además, se validó que las incidencias del personal contaron con la documentación que acreditó la incapacidad médica.

**14.** De una muestra de 150 expedientes de personal, de los perfiles de puesto autorizados y los establecidos en el Reglamento del Personal Académico, así como de la consulta en la página de Internet del Registro Nacional de Profesionistas de la SEP, se identificó que cumplieron con los requisitos establecidos para el perfil del puesto, ya que la UAdeO contó con la documentación que acreditó el nivel académico requerido.

**15.** La UAdeO destinó recursos del U006 2021 por un monto de 1,209.5 miles de pesos para el pago del Estímulo de Desempeño al Personal de Carrera Docente a 158 trabajadores, de acuerdo con la resolución emitida por la Comisión Evaluadora de la Convocatoria 2021 y a la relación del personal que fue beneficiado con el estímulo.

**16.** La UAdeO realizó pagos por un monto de 12,134.0 miles de pesos por concepto de bonos del día de reyes, de productividad de abril, de productividad de agosto, del Día del Servidor Público, de Día de las Madres, de Día del Padre, del Día del Maestro, navideño y del estímulo por antigüedad, por puntualidad y asistencia, los cuales están autorizados en el contrato colectivo de trabajo.

**17.** Con la selección de una muestra de 250 trabajadores, adscritos a las Oficinas Centrales de Rectoría, Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras, y las Unidades Regionales de Culiacán, Guamúchil, Guasave y Mazatlán, se verificó que 234 fueron validados por los responsables del centro de trabajo y de 16 presentaron la documentación que justificó su ausencia por movimiento de personal administrativo y docente, licencia sin goce de sueldo, licencia médica, baja por defunción, renuncia y jubilación.

### **Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública**

**18.** De una muestra de 6 expedientes técnicos de los que se desprenden 7 contratos de adquisiciones de bienes y servicios que realizó la UAdeO con recursos del U006 2021 por un importe contratado y pagado por 5,785.7 miles de pesos, correspondientes a 4 adjudicaciones directas y 2 adjudicaciones mediante invitación a por lo menos tres personas, con números de contrato UADEO-SFO-04-01-001/2021 “Realización de servicios de mantenimientos a equipos de refrigeración en aulas y oficinas administrativas en la Unidad Regional Culiacán”, UADEO-SFO-09-01-004/2021 “Realización de servicios de rehabilitación de espacios de la Unidad Regional Los Mochis”, UADEO-SFO-09-01-010/2021 “Realización de servicios de rehabilitación de espacios en edificios en la Unidad Regional de Culiacán”, UADEO-SFO-11-03-006/2021 “Realización de servicios de aplicación de pintura vinílica en muros de Ciudad Educadora Sustentable y del Saber en la Unidad Regional Culiacán”, UADEO-SFO-ITPF-11-02-02/2021 para la “Adquisición de material de papelería para las unidades regionales”, UADEO-SFO-ITPF-11-02-03/2021-01 y UADEO-SFO-ITPF-11-02-03/2021-02, estos dos últimos para la “Adquisición de consumibles de computación para las unidades regionales”, se constató que las adjudicaciones se sujetaron a los montos máximos y mínimos en cada caso y se ampararon mediante contratos celebrados con proveedores que no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; asimismo, contaron con un dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación; adicionalmente, se verificó que los procesos de invitación a cuando menos tres personas contaron con los oficios de invitación a los participantes, las bases, propuestas técnicas y económicas, además del fallo y dictamen correspondiente; sin embargo, se observó que los contratos números UADEO-SFO-04-01-001/2021, UADEO-SFO-09-01-004/2021, UADEO-SFO-09-01-010/2021 y UADEO-SFO-11-03-006/2021 no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, del contrato número UADEO-SFO-ITPF-11-02-03/2021-01 no se acreditó su situación fiscal mediante constancia y del número UADEO-SFO-ITPF-11-02-03/2021-02 no se cuenta con el acta constitutiva del proveedor adjudicado.

La Contraloría Universitaria en la Universidad Autónoma de Occidente inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CU-PRA-005/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**19.** De una muestra de 6 expedientes técnicos de adquisiciones pagadas con recursos del U006 2021 por 5,785.7 miles de pesos, se verificó que las adquisiciones y servicios se realizaron de acuerdo con el plazo y montos pactados, y no se realizaron modificaciones a los mismos, por lo que no se aplicaron penas convencionales o sanciones.

**20.** De una muestra de 6 expedientes técnicos de adquisiciones pagadas con recursos del U006 2021 por 5,785.7 miles de pesos, se constató que las adquisiciones cuentan con las facturas que soportan los pagos realizados y corresponden a lo contratado; asimismo, en relación con los servicios adquiridos relacionados con los contratos números UADEO-SFO-04-01-001/2021 “Realización de servicios de mantenimientos a equipos de refrigeración en

aulas y oficinas administrativas en la Unidad Regional Culiacán”, UADEO-SFO-09-01-004/2021 “Realización de servicios de rehabilitación de espacios de la Unidad Regional Los Mochis”, UADEO-SFO-09-01-010/2021 “Realización de servicios de rehabilitación de espacios en edificios en la Unidad Regional de Culiacán” y UADEO-SFO-11-03-006/2021 “Realización de servicios de aplicación de pintura vinílica en muros de Ciudad Educadora Sustentable y del Saber en la Unidad Regional Culiacán”, por un importe pagado de 711.9 miles de pesos, se constató documentalmente la ejecución de los servicios contratados.

**21.** De una muestra de adquisiciones pagadas con recursos del U006 2021 por 5,785.7 miles de pesos, se constató que los bienes adquiridos correspondieron a consumibles de papelería y computo, así como servicios de rehabilitación de espacios, por lo que no se requirió la asignación de resguardos o inventarios.

#### **Transparencia**

**22.** La UAdeO informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes trimestrales, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la administración de los recursos del U006 2021 en los plazos y términos establecidos; asimismo, fueron publicados en su página de Internet.

**23.** La UAdeO informó oportunamente a través de la DGESUI los informes trimestrales respecto del ejercicio y aplicación de los recursos del U006 2021, relativos al cumplimiento de metas, el costo de la nómina del personal académico, administrativo y de confianza, identificando las distintas categorías, los tabuladores de remuneraciones por puesto, la responsabilidad laboral y su lugar de ubicación, el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de actividades y de situación financiera, y la información de matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

**24.** La UAdeO informó a la SEP y al Gobierno del Estado de Sinaloa dentro de los 90 días hábiles subsecuentes al término del ejercicio fiscal, la información relativa a la distribución del apoyo financiero, mediante estados financieros dictaminados por un auditor externo, quien contó con la certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública.

#### **Recuperaciones Operadas**

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,929.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 24 resultados, de los cuales, en 19 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 305,266.3 miles de pesos, que representó el 88.6% de los 344,592.3 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Occidente, mediante los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la Universidad Autónoma de Occidente había comprometido y devengado 344,586.6 miles de pesos, de los cuales pagó a esa fecha 339,955.6 miles de pesos que representaron el 98.7% de los recursos asignados, y al 31 de marzo de 2022 los recursos comprometidos fueron pagados en su totalidad.

En el ejercicio de los recursos la Universidad Autónoma de Occidente infringió la normativa, principalmente en materia de Destino de los Recursos, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 2.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Occidente realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CU.004.01/2023 de fecha 12 de enero de 2023, mediante el cual presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad

Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado, por lo cual los resultados 2, 5, 8, 9 y 18 se consideran como atendidos.



“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

Oficio No. CU.004.01/2023.

Asunto: Entrega de Información y Documentación,  
Respuesta a Cédulas de Observaciones Preliminares  
Auditoría No. 1645/2021, oficio No. DAGF" B2" /0181/2022.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA  
Culiacán, Sinaloa, ~~13 de enero de 2023~~ DO "B"  
13 ENE 2023

Lic. Octavio Mena Alarcón

Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"  
de la Auditoría Superior de la Federación.  
Presente. -

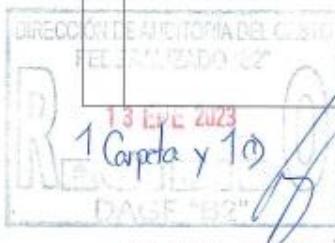


Estimado Licenciado, la suscrita Contralora Universitaria de la Universidad Autónoma de Occidente, por instrucciones de la Rectora de esta Universidad, en ejercicio de las funciones y obligaciones que me confiere el artículo 109, fracción XVI, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente, y en funciones de representante y enlace para coordinar la atención de solicitudes y entrega de documentación e información ante esa Instancia de Control, en la auditoría número 1645/2021 Orden de auditoría AEGF/1279/2022, con título **Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales** de la cuenta pública 2021, que me fueron conferidas mediante el oficio RCLN.888.03/2022, firmado por la Rectora de esta Universidad; y en relación a oficio No. DAGF" B2" /0181/2022 y Acta No. 002/CP2021, mediante el cual se anexan resultados finales y cedulas de observaciones preliminares con observación de la revisión practicada a esta Universidad.

Esta Contraloría Universitaria envía copia simple de los oficios No. CU.281.12/2022, DA.379.12/2022 y D.F.168.12/2022; mediante los cuales se notificaron y se dio respuesta a los resultados finales y con observaciones preliminares de la auditoría 1645/2021.

En respuesta a las observaciones se remiten (1) un disco compacto debidamente certificado, (5) cinco cedulas de respuesta; así como también se cargó en el enlace [UAdeO Oficio CU.004.01-2023 - Acciones de Solventación Cédula de Resultados Preliminares Auditoría 1645-2021](#) que contiene la información y documentación con justificaciones y aclaraciones a las observaciones preliminares, que a continuación se relacionan:

#	NUMERO DE RESULTADO	CONCEPTO DE LA OBSERVACIÓN
1	NÚM. DEL RESULTADO: 2	Para la administración y ejercicio de los recursos, se utilizaron tres cuentas bancarias adicionales, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69; del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero número 007/21, cláusulas tercera, inciso a, y quinta; del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero número 0073/21, del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero número 0778/21, y de los Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables números 0506/21, 0540/21 y 0541/21, cláusula cuarta, inciso a.
2	NÚM. DEL RESULTADO: 5	Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y registros contables, se verificó que el saldo acumulado en las cuentas bancarias de los recursos del U006 2021 al 31 de diciembre de 2021 fue por 383,020.04 pesos el cual no fue coincidente con el saldo pendiente de pagar reportado en sus registros contables y presupuestarios por 4,630,941.21 pesos; no obstante, al 31 de marzo de 2022 los saldos bancarios fueron de cero pesos al igual que los registros contables y presupuestarios, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 36, y 49, fracción VI, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, Importancia Relativa.



Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte, CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México  
Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona, CP 80020, Culiacán, Sinaloa, México

[WWW.UADEO.MX](http://WWW.UADEO.MX)

1



"2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria"

Oficio No. CU.004.01/2023.

Asunto: Entrega de Información y Documentación,  
Respuesta a Cédulas de Observaciones Preliminares  
Auditoría No. 1645/2021, oficio No. DAGF" B2" /0181/2022.

#	NUMERO DE RESULTADO	CONCEPTO DE LA OBSERVACIÓN
3	NÚM. DEL RESULTADO: 8	La documentación comprobatoria de 10 pólizas de gasto correspondiente al Capítulo 1000 no se canceló con la leyenda "Operado" identificándose con el nombre del programa, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción II; del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero número 0073/21, cláusula cuarta, inciso c, y del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero número 0778/21, cláusula cuarta, inciso g.
4	NÚM. DEL RESULTADO: 9	Respecto a los rendimientos financieros generados y transferidos por 133,554.00 pesos, al 31 de diciembre de 2021, la UAdeO comprometió, devengó y pagó 125,435.41 pesos y se acreditó el reintegro en tiempo a la TESOFE de 5,189.84 pesos, quedando pendiente por reintegrar un monto de 2,928.75 pesos. Cabe señalar que la UAdeO realizó ampliaciones por 35,096,285.95 pesos y reducciones por 9,364,341.95 pesos, para un monto total modificado de 25,731,944.00 pesos, los cuales se destinaron al Capítulo 1000 y contaron con la autorización de su máximo Órgano de Gobierno Colegiado y fueron notificados a la SEP.
5	NÚM. DEL RESULTADO: 18	Los contratos números UADEO-SFO-04-01-001/2021, UADEO-SFO-09-01-04/2021, UADEO-SFO-09-01-010/2021 y UADEO-SFO-11-03-006/2021 no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, del contrato número UADEO-SFO-ITPF-11-02-03/2021-01 no acreditó su situación fiscal mediante constancia y del número UADEO-SFO-ITPF-11-02-03/2021-02 no se cuenta con el acta constitutiva del proveedor adjudicado, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 45 y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 48.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"POR LA CULTURA A LA LIBERTAD"

**M.C. Fabiola Judith Robles Machado.**

Contralora Universitaria de la Universidad Autónoma de Occidente.

\*\*Tomando en cuenta el volumen de la Información y Documentación se envía por empresa de paquetería DHL \*

C.c.p. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, Universidad Autónoma de Occidente.  
C.c.p. M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad Autónoma de Occidente.  
C.c.p. C.P. Vicente Chávez Astorga, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "B2.1" de la Auditoría Superior de la Federación.  
C.c.p. L.E. Eduardo Lozano Rojas, Subdirector de Auditoría del Gasto Federalizado "B2.1" de la Auditoría Superior de la Federación.  
C.c.p. Archivo.

2

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte, CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México  
Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona. CP 80020, Culiacán, Sinaloa, México

WWW.UADEO.MX

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Dirección de Administración, así como la Dirección de Finanzas de la Universidad Autónoma de Occidente.